



Cuestión 2 del
Orden del Día: Optimización del espacio aéreo SAM

OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

(Nota presentada por Perú, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
y el prestador de los servicios de navegación Aérea - CORPAC)

RESUMEN	
Esta nota informativa tiene por objeto informar a la Reunión de las tareas realizadas por el Estado Peruano en cuanto a la optimización del espacio aéreo peruano con énfasis en la reestructuración del TMA LIMA y TMA CUSCO, como parte del proceso de implantación del PBN a nivel nacional.	
REFERENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none">• SAM/IG/10• SAM ATSRO/4• Plan Mundial de Navegación Aérea	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>C - Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i>

1. Introducción

1.1 Como parte del Programa de Optimización del Espacio Aéreo Sudamericano, la DGAC Perú ha iniciado desde junio de este año el **Programa de reorganización del espacio aéreo e implantación de la navegación basada en performance - PROESA /PBN**, iniciativa que se alinea con la pre publicación del Documento 9992 OACI "*Manual del uso del PBN en el diseño de espacio aéreo*", donde se plantea una metodología ágil para la puesta en marcha de un espacio PBN, a través de 4 fases subdivididas en 17 actividades.

1.2 En los 5 últimos años, el significativo aumento de las operaciones domésticas e internacionales (llegadas, salidas y sobrevuelos), del orden de 12 a 15% anuales en la FIR Lima, revela la necesidad de reorganizar el espacio aéreo, analizar la capacidad de los servicios ATS y determinar una sectorización más eficiente en el Centro de Control ATC de Lima y otras dependencias del país.

1.3 La entrada en operación del nuevo sistema automatizado ATM de CORPAC (8 sensores radar que cubren el 94% del espacio aéreo continental y nuevo ACC) motiva un cambio conceptual en el espacio de la FIR Lima, incluyendo las áreas de control terminal TMA más importantes (Lima, Cusco, etc.).

2. Alcance de PROESA

2.1 **PROESA** será la base del nuevo Plan Nacional de Navegación Aérea del Perú, el cual ya se está reorientando bajo la metodología de mejoras por bloques – ASBU de la OACI.

2.2 El programa **PROESA** considera la participación de la comunidad ATM y la industria nacional, así como organismos internacionales, gremios profesionales y usuarios en general.

2.3 En la primera etapa de diagnóstico y planificación se está trabajando conjuntamente entre la DGAC, CORPAC y operadores aéreos representados por IATA y LAN PERU. El objetivo de esta primera etapa es lograr la reestructuración del TMA de Lima, TMA del Cusco y el corredor Lima – Cusco – Lima, el cual es el más congestionado en estos momentos, previendo su implantación para el segundo trimestre del 2014.

2.4 Esta reorganización será concordante y armonizada con las iniciativas de mejora en las rutas regionales que se encuentran en progreso y a la vez facilitará el avance en la implantación de procedimientos RNAV/RNP en los aeródromos del país, así como las operaciones de descenso/ascenso continuo (CDO/CCO).

2.5 Finalmente, **PROESA** ofrecerá una nueva estructura de rutas más eficientes, con menos restricciones para el ascenso/descenso, tanto en ruta como en TMAs, reduciendo la carga de trabajo de pilotos y controladores, buscando reducir el suministro de guías vectoriales por trayectorias RNAV, descongestionando frecuencias y dando más tiempo a pilotos y controladores para administrar sus respectivas actividades, aumentando la conciencia situacional, al transferir la navegación a la codificación en base de datos de las trayectorias óptimas de vuelo.

3. Acciones sugeridas:

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada;
- b) Analizar otros aspectos relacionados con este asunto que la Reunión considere necesario.